



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
JMS / IAV / LAFJ / MOC / RBMM / ABM / FCU / ccg

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

6048

30 DIC. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°5927 de fecha 20 de diciembre de 2024 de Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de referencia y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN AÑO NUEVO 2024 - 2025, CAUQUENES"**
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 30 de diciembre de 2024.
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-69-LE24, de fecha 26 de diciembre de 2024.
- Decreto Exento N° 6046 de fecha 30 de diciembre de 2024 del Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se designa la comisión evaluadora de la licitación.
- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Cauquenes, en su rol de velar por el desarrollo social y bienestar de la población de la comuna, solicita proveer el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN AÑO NUEVO 2024 -2025, CAUQUENES"**, cuya festividad está orientada a satisfacer una necesidad pública de carácter social, en la medida que busca conseguir un momento de esparcimiento, recreación y esperar el año venidero en conjunto y armonía con los vecinos y vecinas de la comuna de Cauquenes.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública **ID:4372-69-LE24 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AÑO NUEVO 2024 - 2025, CAUQUENES"**, al oferente **RAÚL TAPIA MENDOZA**, R.U.T 10.572.518-3; por un monto o valor total del contrato que asciende a \$33.638.920 (impuesto incluido), servicio que se ejecutará el día el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a propuesta técnica del proveedor y términos de referencia de la licitación.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl y a la emisión de la orden de compra respectiva.
- DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular a la Srta. Daniela Suazo Zapata, Planta grado 10°, para la adecuada supervisión y control del servicio.
- IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-08-011 (6-52) del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- DIDECO
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.